

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 21** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba y anuncia la exposición de las listas provisionales de admitidos con la valoración de méritos, en el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.*

Por Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 30), se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

En la base séptima de la citada Resolución se prevé que, una vez recibida el acta de la Comisión de Valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de admitidos junto con el baremo provisional con las puntuaciones obtenidas, así como la relación de concursantes excluidos de la participación, con indicación de las causas de exclusión, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones.

Esta Dirección General

HA DISPUESTO

Primero

Publicar la lista provisional de admitidos junto con el baremo provisional con las puntuaciones obtenidas en el listado “Relación alfabética de Inspectores”.

Segundo

Anunciar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del día 9 de febrero de 2018.

Las publicaciones se expondrán en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial y en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (Gran Vía, número 20 y calle Santa Hortensia, número 30). Igualmente, podrán consultarse en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3) y con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos (Decreto 21/2002, de 24 de enero), en el portal “Personal + Educación” al que podrá accederse siguiendo la siguiente secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh, la siguiente secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh, “Funcionarios docentes”, “Concursos”, “Traslados”, “Inspectores”.

Tercero

De conformidad con la citada base séptima, los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su exposición, presentar alegaciones a las puntuaciones, según modelo Anexo VI, acompañado del documento guía correspondiente (Anexo VIII) de la Resolución de 20 de octubre de 2017.

Las alegaciones, dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos, se presentarán en cualquiera de los lugares que se indican en la base quinta de la Resolución de 20 de octubre de 2017 o en cualquiera de los lugares a que alude el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, a fin de agilizar su tramitación, podrán presentar las reclamaciones por fax al número 912 767 779.

Madrid, a 1 de febrero de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/3.813/18)

